

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA TIC CÁMARAS 2020 - CÁMARA PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

CONVOCATORIA TICCÁMARAS 2020-CÁMARA PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

BDNS(Identif.):514054

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria de Ayudas TICCámaras 2020 para la Transformación Digital de Pymes, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, como medida para hacer frente al impacto económico de la COVID-19.

Primero. - Beneficiarios

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. - Objeto

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa en el Programa TICCámaras 2020, con el fin de impulsar la transformación digital de las pymes para hacer frente al impacto económico de la COVID-19, integrando herramientas competitivas digitales claves en su estrategia y maximizando las oportunidades que la digitalización ofrece a las pymes para reactivar su actividad, mejorando así su productividad y competitividad.

Tercero. - Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

(<https://sede.camara.es/sede/pontevedra-vigo-vilagarcia>). Además, puede consultarse a través de la web

http://www.camarapvv.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2837%3A2020-07-02-09-34-56&catid=2%3Anovedades&Itemid=127&lang=es



Mércores, 8 de xullo de 2020

Núm. 129

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. - Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa TICCámaras COVID-19 asociado a esta convocatoria es de 683.180 euros, que se enmarcan en el “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”.

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes, La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 €,

prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900€.

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 10:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y hasta las 14:00h del día 31 de julio de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Vigo, 03/07/2020

Manuel Fernández Pool

Secretario General

